

y con certificado de examen de tipo número 0572 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Acoustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 06 98 0598 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de mayo de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 98 0598

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Netgem España, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Velázquez, 78, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 431 67 95. Fax: 91 575 81 90.
Código de identificación fiscal: B-81925331,

y con número

| |
|------------|
| 07 98 0599 |
|------------|

Para el equipo: Tarjeta módem para RTC.
Fabricado por: Netgem, Francia, en Francia.
Marca: «Netgem».
Modelo: Netgem,

y con certificado de examen de tipo número 0458 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Netgem España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Velázquez, 78.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0599 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0599

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Pallars, 189-191, 08005 Barcelona.
Teléfono: 93 485 10 51. Fax: 93 485 19 26.
Código de identificación fiscal: A-08472938,

y con número

| |
|------------|
| 07 98 0600 |
|------------|

Para el equipo: Sistema de auriculares sin cordón.
Fabricado por: «Aiwa Co. Ltd.», Japón, en Taiwán.
Marca: «Aiwa».
Modelo: HP-WR601R/HT-601T,

y con certificado de examen de tipo número 0274 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Pallars, 189-191.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0600 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0600

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: 300K0F3E.
Frecuencias utilizables: 433,05-434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

7422

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números

son los siguientes: 07 98 0626, 08 98 0627, 08 98 0628, 08 98 0629, 08 98 0630, 08 98 0631, 08 98 0632, 08 98 0633, 08 98 0634, 08 98 0635, 08 98 0636, 08 98 0637, 08 98 0638, 08 98 0639, 08 98 0640, 08 98 0641, 08 98 0642, 08 98 0643, 08 98 0644, 08 98 0645, 08 98 0646, 08 98 0647, 08 98 0648, 08 98 0649 y 08 98 0650 que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono industrial «Torrelarragoiti», 48170 Guipúzcoa.
Teléfono: 94 452 12 12. Fax: 94 452 06 52.
Código de identificación fiscal: B-48722755.

y con número

| |
|------------|
| 07 98 0626 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor MF/HF para GMDSS.
Fabricado por: «JRC (UK) LTD.» Reino Unido, en Japón.
Marca: «JRC».
Modelo: JSS-850.

y con certificado de examen de tipo número 0607 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Zunibal, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono industrial «Torrelarragoiti».
Ciudad: Zamudio.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0626 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0626

Este equipo cumple la ETS 300 373 e incorpora llamada selectiva digital (DSC).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 564 69 62. Fax: 91 564 05 98.
Código de identificación fiscal: B-80607823.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0627 |
|------------|

Para el equipo: Enrutador telefónico.
Fabricado por: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada», en España.
Marca: «Wex».
Modelo: 1300.

y con certificado de examen de tipo número 0601 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0627 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0627

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sales y Ferrer, 7, 08041 Barcelona.
Teléfono: 93 291 05 35. Fax: 93 291 05 47.
Código de identificación fiscal: A-08116758.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0628 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: «Asahi Corporatin-Japón, en China».
Marca: «Casio».
Modelo: 2500.

y con certificado de examen de tipo número 0609 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Sales y Ferrer, 7.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0628 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0628

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 581 79 00. Fax: 93 581 97 72.

Código de identificación fiscal: A-5819772.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0629 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón, en España.

Marca: «Sharp».

Modelo: UX-108.

y con certificado de examen de tipo número 0604 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.

Ciudad: Sant Cugat del Vallès.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0629 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0629

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.

Código de identificación fiscal: A-58151028.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0630 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: «Sharp Corporation-Japón», en España.

Marca: «Sharp».

Modelo: UX-178.

y con certificado de examen de tipo número 0605 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.

Ciudad: Sant Cugat del Vallès.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0630 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0630

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, 28007 Madrid.

Teléfono: 91 501 19 00. Fax: 91 501 32 24.

Código de identificación fiscal: A-28775633.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0631 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.

Fabricado por: Österreichische Philips Industrie GmbH, EFW, BE, en Austria.

Marca: «Ricoh».

Modelo: FAX 570.

y con certificado de examen de tipo número 0599 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0631 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0631

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO I

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, 28007 Madrid.
 Teléfono: 91 501 19 00. Fax: 91 501 32 24.
 Código de identificación fiscal: A-28775633.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0632 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador.
 Fabricado por: «Österreichische Philips Industria GmbH», EFW, BE, en Austria.
 Marca: «Ricoh».
 Modelo: FAX 580.

y con certificado de examen de tipo número 0600 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0632 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0632

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 404 42 00.
 Código de identificación fiscal: A-80924442.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0633 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
 Fabricado por: «Österreichische Philips Industrie GmbH», EFW, BE, en Austria.
 Marca: «Philips».
 Modelo: PPF 241.

y con certificado de examen de tipo número 0597 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0633 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0633

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 404 42 00.
 Código de identificación fiscal: A-80924442.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0634 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador.
Fabricado por: Österreichische Philips Industrie GmbH, EFW, BE, en Austria.

Marca: «Philips».
Modelo: PPF 271.

y con certificado de examen de tipo número 0598 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0634 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0634

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores Pl. 23, 28013 Madrid.
Teléfono: 91 542 31 66. Fax: 91 542 61 69.
Código de identificación fiscal: B-78964194.

y con número

| |
|------------|
| 07 98 0635 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor de datos.
Fabricado por: «Götting KG-Alemania», en Alemania.
Marca: «Götting KG».
Modelo: HG 7543.

y con certificado de examen de tipo número 0638 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Domicilio: Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, Pl. 23.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0735 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0635

Potencia máxima: < 500 mW.
Canalización: 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,075.../...433,350 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0636 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Siemens Automotive Corporation-Estados Unidos, en México.

Marca: «Siemens».
Modelo: Step5 (5WK4 8643).

y con certificado de examen de tipo número 0633 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0636 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0636

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0637 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Siemens Automotive Corporation-Estados Unidos, en México.

Marca: «Siemens».
Modelo: Step5 (5WK4 8644).

y con certificado de examen de tipo número 06 34 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0637 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0637

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0638 |
|------------|

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Siemens Automotive Corporation-Estados Unidos, en México.

Marca: «Siemens».
Modelo: Step5 (5WK4 8645).

y con certificado de examen de tipo número 0635 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0638 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0638

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Vitelphon, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Coslada, 12, bajo, 28028 Madrid.
Teléfono: 91 356 51 51. Fax: 91 355 36 16.
Código de identificación fiscal: B-81877862.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0639 |
|------------|

Para el equipo: Dispositivo de videoconferencia para RTC.
Fabricado por: C-Phone Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «C-Phone».
Modelo: «C. Phone Home».

y con certificado de examen de tipo número 0641 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Vitelphon, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Coslada, 12, bajo.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0639 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0639

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Pol. Ind. Júndiz, calle Zuazobidea, sin número, 01195 Álava.
Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.
Código de identificación fiscal: A-01042878.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0640 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Binatone Electronics International Ltd.»-China, en China.

Marca: «Solac Telecom».
Modelo: P-3210.

y con certificado de examen de tipo número 0594 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Pol. Ind. Júndiz, calle Zuazobidea, sin número.
Ciudad: Vitoria.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0640 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0640

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Comunicaciones y Sonido, Sociedad Anónima».
Dirección: Carretera nacional 625, kilómetro 384, 48480 Vizcaya.
Teléfono: 94 671 36 86. Fax: 94 671 36 81.
Código de identificación fiscal: A-48170393.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0641 |
|------------|

Para el equipo: Radioenlace digital de microondas.
Fabricado por: Innova Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Innova XP4 Series».
Modelo: XP4-23.

y con certificado de examen de tipo número 0596 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comunicaciones y Sonido, Sociedad Anónima».
Domicilio: Carretera nacional 625, kilómetro 384.
Ciudad: Zarátamo.
Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0641 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0641

Potencia máxima: 50 mW.

Canalización: 3,5/7 MHz.

Modulación: 4FSK.

Bandas de frecuencias: 22,2-23,6 GHz.

Este equipo cumple la ETS 300 198, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lucas Automotive Distribución, Sociedad Limitada».

Dirección: Avenida Castilla, 2, edificio «Atenas», segunda planta, 28830 Madrid.

Teléfono: 91 678 69 00. Fax: 91 678 69 23.

Código de identificación fiscal: A-78342359.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0642 |
|------------|

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Lucas Automotive Electronics»-Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Lucas».

Modelo: 17TN.

y con certificado de examen de tipo número 0618 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucas Automotive Distribución, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Castilla, 2, edificio «Atenas», segunda planta.

Ciudad: San Fernando de Henares.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0642 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0642

Potencia máxima: < 35 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190.
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0643 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: Maxon Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Tailandia.

Marca: «Maxon».
Modelo: MJM100.

y con certificado de examen de tipo número 0622 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0643 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0643

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190.
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0644 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono sin cordón.

Fabricado por: Maxon Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Tailandia.

Marca: «Maxon».
Modelo: MJM101.

y con certificado de examen de tipo número 0623 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0644 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0644

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».

Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190.
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0645 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono con teléfono sin cordón.

Fabricado por: Maxon Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Tailandia.

Marca: «Maxon».
Modelo: MJM102.

y con certificado de examen de tipo número 0624 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0645 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0645

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».
Dirección: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750, 08190.
Teléfono: 93 598 72 12. Fax: 93 589 85 57.
Código de identificación fiscal: B-61109542.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0646 |
|------------|

Para el equipo: Unidad portátil de teléfono sin cordón.
Fabricado por: Maxon Systems Incorporated (London) Limited-Reino Unido, en Tailandia.
Marca: «Maxon».
Modelo: MJM103.

y con certificado de examen de tipo número 0625 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Silec Trading Internacional, Sociedad Limitada».
Domicilio: Carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,750.
Ciudad: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0646 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0646

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Código de identificación fiscal: A-80964760.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0647 |
|------------|

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.
Marca: «Maxon».
Modelo: PM160-U1.

y con certificado de examen de tipo número 0515 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0647 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0647

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 401-430 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, Pl. 23, 28013 Madrid.
Teléfono: 91 542 31 66. Fax: 91 542 61 69.
Código de identificación fiscal: B-78964194.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0648 |
|------------|

Para el equipo: Transceptor para telemetría.
Fabricado por: Sappel-Francia, en Francia.
Marca: «Izar».
Modelo: MRDP.

y con certificado de examen de tipo número 0637 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».
Domicilio: Gran Vía 86, grupo 5, ascensores, Pl. 23.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0648 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0648

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Código de identificación fiscal: A-08671638.

y con número

| |
|------------|
| 07 98 0649 |
|------------|

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: Tekcom Industries Ltd.-Hong Kong (China), en China.
Marca: «Kombix».
Modelo: 100PC.

y con certificado de examen de tipo número 0273 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0649 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0649

Potencia máxima: < 10 mW.
Separación canales adyacentes: > 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ericsson Infocom España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Retama, número 1, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 339 10 00. Fax: 91 339 26 10.
Código de identificación fiscal: A-28858603.

y con número

| |
|------------|
| 08 98 0650 |
|------------|

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico y digital).
Fabricado por: Telefonaktiebolaget LM Ericsson-Suecia, en Suecia.
Marca: «Ericsson».
Modelo: Consono MD110.

y con certificado de examen de tipo número 0628 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ericsson Infocom España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Retama, número 1.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0650 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0650

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).